



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 0546 DE 2022

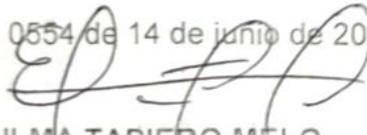
Florencia, 29 de noviembre de 2022

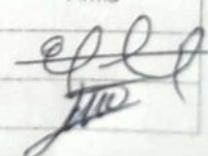
En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Trámite DTC No. 0554 de 14 de junio de 2022 "Por la cual se corre traslado para los alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-756-190-21", el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, al señor ALVER ROJAS QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.731.050, EDILSER ROJAS QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía No.17.710.438, ROBERT RODRIGO LLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No.97.446.580, CARLOS ANIBAL ZULETA identificado con cédula de ciudadanía 1.140.434.331, VILLA POOL ROJAS identificado con cédula de ciudadanía N.17.708.367 y ELICERIO VIERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.923.089, para que en caso de estar interesado en ello presente dentro de dicho término su memorial de alegatos de conclusión de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (05) días, por cuanto se desconoce la información de los destinatarios.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Trámite DTC No. 0554 de 14 de junio de 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicho auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: Copia del Auto de Trámite DTC No. 0554 de 14 de junio de 2022 en 2 folios y 3 páginas.


EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	
Elaboró:	Laura Camila Vargas Gaitán	Contratista Abogada FCDS-CORPOAMAZONIA OJ	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4358 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 906